



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE HATO COROZAL
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL
HATO COROZAL "ALTO Y SOSTENIBLE"



ACTA No.:	7	ACTA DE AMPLIACION No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 2 CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 110.10.04.002 DEL 16 DE OCTUBRE DE 2019	FECHA PRESENTE ACTA		
			25	04	2020
DIA	MES	AÑO			

GRADO DE RESPONSABILIDAD

1) Mediante la suscripción de la presente acta de ampliacion a la suspension No. 02 del CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° 110.10.04-002 DEL 16 DE OCTUBRE DE 2019, el contratista, interventor y el Supervisor del contrato asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- a. Condiciones tecnicas que justifiquen plenamente la necesidad de ampliar la suspensión del contrato
- b. Fecha de la suspensión con respecto al plazo del contrato
- c. Fecha prevista de reiniciación
- d. Relacion de personal y maquinaria inactivo

En consecuencia el contratista sigue suspendiendo las labores a partir de la fecha indicada, comprometiéndose a reiniciar la ejecución del contrato en la fecha aprobada, bajo la responsabilidad exclusiva del contratista.

2) El supervisor de obra o contrato velará porque las razones por las cuales se solicita la ampliacion a la suspensión del contrato, esten plenamente justificadas ante la administración municipal y no causen perjuicio alguno

3) El Supervisor del contrato revisará y verificará que toda la información incluida en esta acta sea la correcta y como prueba de ello colocará Visto Bueno.

4) El jefe de la dependencia suscribe la presente acta mediante Visto Bueno, como muestra de estar informado en lo dispuesto en ella.

TIPO DE CONTRATO:

OBRA

CONTRATO DE OBRA No:

110.10.04.002 DEL 16 DE OCTUBRE DE 2019

PERFORACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE UN POZO PROFUNDO, SISTEMA DE TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y RED DE DISTRIBUCIÓN, PARA LA CAPTACIÓN DE AGUA SUBTERRÁNEA EN PREDIO COMUNITARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, VEREDA MARAURE, MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:

DOSCIENTOS SETENTA Y Siete MILLONES NOVECIENTOS
CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS \$

277,955,230.00
M/CTE

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:

DOS (02) MESES.

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO:

23 DE OCTUBRE DE 2019

FECHA DE TERMINACION INICIAL DEL

CONTRATO: 22 DE DICIEMBRE DE 2019

LICITACIÓN PÚBLICA

CONCURSO DE MÉRITOS

CONTRATACIÓN DIRECTA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

MÍNIMA CUANTÍA

SUBASTA INVERSA PRESENCIAL

DISEMCO INGENIEROS ASOCIADOS DE COLOMBIA S.A.S.
NIT. 826.002.546-5

CONTRATISTA:

R/L: JOSE ALBERTO ZAMUDIO BACCA

C.C. No. 9.658.016 de Yopal (Casanare)

DIRECCIÓN: Carrera 23 No. 10 - 26 Of. 204 Yopal (Casanare)

TELÉFONO: 3153550270

E-mail: gerencia@disemco.com.co

SUPERVISOR

EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA

En la Secretaría de Planeación y Política Sectorial del Municipio de Hato Corozal, a los veinticinco (25) días del mes de Abril de 2020 se reunieron los señores: JOSE ALBERTO ZAMUDIO BACCA identificado con Cedula de Ciudadanía No. 9.658.016 de Yopal, como representante legal de DISEMCO INGENIEROS ASOCIADOS DE COLOMBIA S.A.S. con NIT: 826.002.546-5 que para efectos del presente contrato se denomina el CONTRATISTA DE OBRA, LUIS ENRIQUE ACUÑA JIMENEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.861.147 de Yopal, como representante legal de EPICO INGENIERIA S.A.S. con NIT. 900.105.134-5 que para efectos del presente contrato se denomina el INTERVENTOR y el Ingeniero EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA en su calidad de Secretario de Planeación y Política Sectorial del Municipio, que para efectos del presente contrato se denomina Supervisor, con el fin de suscribir la presente acta de ampliacion a la Suspensión No. 02 del contrato de Obra anteriormente citado, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE HATO COROZAL
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL
HATO COROZAL "ALTO Y SOSTENIBLE"



ACTA No.:	7	ACTA DE AMPLIACION No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 2 CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 110.10.04.002 DEL 16 DE OCTUBRE DE 2019	FECHA PRESENTE ACTA
			25 04 2020 DIA MES AÑO

El avance de ejecución de la perforación se desarrolló de la siguiente manera: Se realizó la perforación hasta alcanzar los 150 metros lineales en diámetro 8 ½", siendo esta profundidad estimada como etapa previa a la terminación del pozo, donde se adelantaron las inspecciones y ajustes al equipo de perforación y herramienta. Posteriormente se reperforó en diámetro de 12 ½" hasta alcanzar una profundidad de 146 metros, profundidad donde fue obligatorio parar la perforación debido a que se presentó la ruptura en el Swivel (acople giratorio).

Por ser un repuesto complejo de conseguir, fue necesario parar la perforación el jueves 19 de marzo de 2020. Se consiguió en la ciudad de Yopal uno similar en cuanto a características y factores de seguridad, que proporcionaba márgenes más allá de los límites de seguridad indicados en las tablas de clasificación, el Swivel llegó el día martes 24 a la ciudad de Yopal, donde además de inspeccionarlo, se procedió a comprar combustible y otros elementos que nos hacen falta en campo, para dar por terminada la perforación. El día miércoles 25 sobre las 5:00am en el sector de La Cabuya, la policía detiene el vehículo donde transportamos los materiales, dando a conocer el Decreto 457 de 2020 emanado de presidencia, donde se restringe los desplazamientos de personas, por tanto no nos fue posible allegar los materiales en mención para continuar la ejecución del contrato.

El día 20 de abril de 2020, el presidente de la república anuncia que se amplia el periodo de cuarentena obligatoria por el COVID-19 en todo el territorio nacional, por tanto aún continua la restricción en el desplazamiento de personas. Y se autoriza el reinicio, cumpliendo una serie de protocolos, en algunos sectores de la construcción, los cuales no son aplicables a nuestro proyecto. De igual forma la comunidad de la vereda, esta restringiendo el ingreso de personal y vehículos foraneos, por efecto del aislamiento que esta decretado a nivel nacional.

2 Que el CONTRATISTA mediante oficio de fecha 23 de Abril de 2020, hace solicitud a la interventoría de la ampliación a la suspensión de actividades en obra, debido a los problemas o inconvenientes presentados anteriormente.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, se acuerda ampliar la suspensión del contrato de obra por un periodo de Un (01) mes, los cuales empiezan a contar a partir de la fecha de la presente acta, y se reiniciarán las actividades una vez cumplido el tiempo pactado, o hasta haber superado los inconvenientes que motivaron la suspensión.

A. RESUMEN DE ACTAS SUSCRITAS

ACTA No.	DESCRIPCION DEL DOCUMENTO	FECHA DE SUSCRIPCION
1	ACTA DE INICIACION	23 DE OCTUBRE DE 2019
2	ACTA DE PARCIAL DE OBRA No. 1	4 DE DICIEMBRE DE 2019
3	ACTA DE SUSPENSION No. 1	13 DE DICIEMBRE DE 2019
4	ACTA DE REINICIO No. 1	23 DE DICIEMBRE DE 2019
5	ACTA DE SUSPENSION No. 2	26 DE MARZO DE 2020

B. RESUMEN ORDENES DE PAGO

ACTA No.	DESCRIPCION DEL DOCUMENTO	FECHA DE CORTE		FECHA DE SUSCRIPCION	VALOR
		DESDE	HASTA		
2	ACTA PARCIAL DE OBRA No 1	23/10/2019	30/11/2019	04/12/2019	\$ 190,827,982.00

C. CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS

DESCRIPCION DEL DOCUMENTO	FECHA DE SUSCRIPCION	VALOR	PLAZO
ADICIONAL No. 01 y PRORROGA No. 01	23/12/2019	\$ 17,824,252.00	Un (01) mes
ADICIONAL No. 02 y PRORROGA No. 02	31/01/2020	\$ 56,608,079.00	Un (01) mes
PRORROGA No. 03	28/02/2020	\$ -	Dos (02) meses

D. GARANTIAS

COMPAÑIA DE SEGUROS	AMPARO	No. DE POLIZA	VIGENCIA		FECHA DE APROBACION	VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA		
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	605-47-994000076510	23/10/2019	17/09/2020	03/03/2020	\$ 70,477,512.20
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	605-47-994000076510	EL AMPARO DE ESTABILIDAD TENDRA VIGENCIAS DE 5 AÑOS A PARTIR DEL RECIBO A SATISFACCION DE LA OBRA		03/03/2020	\$ 140,955,024.40



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE HATO COROZAL
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL
HATO COROZAL "ALTO Y SOSTENIBLE"



ACTA No.:	7	ACTA DE AMPLIACION No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 2 CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 110.10.04.002 DEL 16 DE OCTUBRE DE 2019	FECHA PRESENTE ACTA		
			25	04	2020
			DIA	MES	AÑO

D. GARANTIAS

COMPANÍA DE SEGUROS	AMPARO	No. DE POLIZA	VIGENCIA		FECHA DE APROBACIÓN	VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA		
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	605-74-994000016148	23/10/2019	10/05/2020	03/03/2020	\$ 175,560,600.00

E. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

DESCRIPCION	CONTRATO	EJECUCION (%)	PAGOS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 277,955,230.00		
ADICIONAL No. 1	\$ 17,824,252.00		
ADICIONAL No. 2	\$ 56,608,079.00		
EJECUTADO ACTA PARCIAL No. 1	\$ 190,827,982.00	54.15	\$ 190,827,982.00
SALDO POR EJECUTAR	\$ 161,559,579.00	45.85	\$ 161,559,579.00
SUMAS IGUALES	\$ 352,387,561.00	100.00	\$ 352,387,561.00

F. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS \$ 352,387,561.00 SESENTA Y PESOS M/CTE
VALOR POR EJECUTAR	CIENTO SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE \$ 161,559,579.00 PESOS M/CTE
PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO	SEIS (06) MESES
FECHA TERMINACION INICIAL	22 DE DICIEMBRE DE 2019
FECHA PRESENTE ACTA DE AMPLIACION A LA SUSPENSIÓN	VEINTICINCO (25) DE MARZO DE 2020
TIEMPO DE AMPLIACION A LA SUSPENSIÓN	UN (01) MES
FECHA DE REINICIACIÓN	VEINTISEIS (26) DE MAYO DE 2020
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	VEINTINUEVE (29) DE ABRIL DE 2020
OBSERVACIONES	

El Contratista, se compromete a terminar el objeto del contrato de obra No. 110.10.04.002 del 16 de octubre de 2019, en el plazo faltante, de conformidad con el acta de reiniciación que para el efecto se suscriba.

El contratista se compromete a ampliar las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato de obra, y remitirlas a la oficina asesora jurídica del municipio para su respectiva aprobación

El contratista vigilará y cuidará por su cuenta y riesgos las obras ejecutadas hasta la fecha de suscripción de la presente acta, además de los equipos y herramientas que esté utilizando en la ejecución del contrato

Se deja constancia que la presente suspensión no genera costo adicional al contrato, así mismo el contratista renuncia a reclamaciones posteriores, por lo que se suscribe en atención a la buena fe del contratista.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervienen a los Veinticinco (25) días del mes de Abril del año dos mil veinte (2020)

ORIGINAL FIRMADO

JOSE ALBERTO ZAMUDIO BACCA
C.C. N° 9.658.016 de Yopal (Casanare)
R/L: DISEMCO INGENIEROS ASOCIADOS DE
COLOMBIA S.A.S.
Contratista de Obra

ORIGINAL FIRMADO

R/L: LUIS ENRIQUE ACUÑA JIMENEZ
EPICO INGENIERIA S.A.S.
INTERVENTORIA

ORIGINAL FIRMADO

ING. EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA
Secretario de Planeacion y Politica Sectorial
Supervisor